



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 032 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 13 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Carta N° CARTA N°004-2024-GRJ/GRDE-RERL, del 12 de marzo del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2568179, correspondiente a la META: 0534 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

	GRDE
DOC. N°	8894742
EXP. N°	6086864



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 040-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 04 de junio del 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CUI N° **2568179**, por un monto total de inversión de S/. 11,674,941.83 (Once millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un con 83/100 Soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, por Contrata.



Que, mediante CARTA N°004-2025-GRJ/GRDE-RERL, del 12 de marzo del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2568179, correspondiente a la META: 0534 del COMPONENTE: **GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS)**, debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025											
"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" - GRDE											
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR									
AÑO		: 2025									
FUNCION		: AGRARIO Y RIEGO									
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO							FECHA	12/03/2025	
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA							META	0534	
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2025						
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL		
				GESTION DE PROYECTOS							
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						130,500.00	
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE OBRA	MES	1.00	4.00	7,000.00	28,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITOREO DE OBRA	MES	1.00	4.00	3,500.00	14,000.00
2	6	8	1	4	3	COMUNICADOR	MES	1.00	4.00	3,500.00	14,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	MES	1.00	4.00	8,000.00	32,000.00
2	6	8	1	4	3	OTROS SERVICIOS	GLB	1.00	1.00	42,500.00	42,500.00



GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						63,705.00					
2	6	8	1	4	2	COMBUSTIBLE	GLN	2,190.00	4.00	19.50	42,705.00
2	6	8	1	4	2	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	UND	30.00	1.00	700.00	21,000.00
2	6	8	1	4	2	OTROS BIENES	GLB	1.00	1.00	42,500.00	42,500.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS											194,205.00

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el **PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025** del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, CUI N° 2568179, correspondiente a la META: 0534 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), por un monto total de inversión de S/. 194,205.00 (Ciento noventa y cuatro mil doscientos cinco con 00/100 Soles), por un plazo de 120 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recaerá en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 14 MAR 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL